

Retomarán diputados dictamen de igualdad de género del INE

ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA

La 65 legislatura de la Cámara de Diputados retomará un dictamen en materia de igualdad de género que dejó la anterior, el cual plantea llevar a la constitución los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE) que permitieron la paridad en la postulación de candidatos a gubernaturas.

También el negar candidaturas a varones condenados con sentencia firme por violencia familiar o doméstica, delitos de orden sexual, violencia política en razón de género contra las mujeres y que estén registrados como deudores de pensión alimentaria.

Aleida Alavez, vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, recordó que de la anterior legislatura quedaron pendientes 190 dictámenes que están en manos de la Mesa Directiva. De éstos, resaltó el referido a la igualdad de género, pues "está generando consensos" en la Junta de Coordinación Política.

A excepción del PAN, los grupos

parlamentarios están de acuerdo en que transite dicha propuesta construida a partir de 50 iniciativas de diversas bancadas que impactarían 28 artículos constitucionales, explicó la legisladora, quien confió en que se alcanzará la mayoría calificada para su aprobación.

En conferencia de prensa, puntualizó que el objetivo del dictamen es erradicar la violencia contra las mujeres y que haya paridad en la asignación de las responsabilidades en todas las instituciones públicas, entre otros puntos.

El documento plantea, por ejemplo, que las universidades e instituciones de educación superior con autonomía deberán integrar sus consejos universitarios con paridad de género.

El mismo principio deberá imperar en el nombramiento de embajadores, cónsules, empleados superiores de Hacienda y de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

De igual manera, se destaca que en las candidaturas a gubernatu-

ras los partidos políticos deberán postular a una mujer en al menos la mitad de las entidades federativas en las que se renueva el Poder Ejecutivo en un mismo año.

Puntualiza que la Ley protegerá y garantizará en igualdad de derechos la organización y el desarrollo de todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura de matrimonio, concubinato o alguna otra unión civil.

Refiere la propuesta que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad y a decidir de manera libre, responsable, informada y segura sobre tener hijos o no, con quién y el número e intervalo entre ellos, así como a recibir servicios para acceder al más alto nivel de salud sexual y reproductiva. Esto incluye la reproducción asistida, así como la prevención, investigación, sanción y reparación del daño por esterilización involuntaria o de cualquier otro método anticonceptivo forzado.



Tribunal ratificará multa a MC por 28 mdp

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral prevé confirmar en última instancia que Movimiento Ciudadano se benefició “de manera dolosa” de las transferencias millonarias e indebidas que realizó la familia del gobernador electo de Nuevo León, Samuel García, y que orquestó actos de simulación para triangular el dinero al CEN y a la campaña por la gubernatura.

MILENIO tiene una copia del proyecto que el magistrado José Luis Vargas entregó a sus pares y se presentará en la Sala Superior. Ahí se propone confirmar la multa que el Instituto Nacional Electoral volvió a aplicar por 28 millones de pesos a Movimiento Ciudadano por estas acciones y deja a Samuel García sin sanción.

“Movimiento Ciudadano sabía que los partidos políticos deben rechazar bajo cualquier circunstancia aportaciones de entes prohibidos, sin ni siquiera asegurarse de la legitimidad del recurso, y decidió beneficiarse de aportaciones que provenían de personas morales, por lo que su actuación fue dolosa”, indica el proyecto del Tribunal.

En julio pasado, MILENIO reveló que la madre, hermana, dos hermanos y el propio Samuel García —con apoyo de tres compañías— realizaron transferencias millonarias a Movimiento Ciudadano desde noviembre de 2020 y hasta abril de 2021.

En total se detectaron 17.8 millones de pesos en transferencias, de los cuales la Unidad Técnica de Fiscalización comprobó en un primer proyecto que al menos 12 millones de pesos se dieron en periodo de campaña. Finalmente esa cifra se elevó a 14 millones de pesos, por lo que se aplicó una multa por el doble de lo implicado.

El proyecto indica que quedó acreditado que las transferencias realizadas por familiares del candidato no provenían de recursos propios, sino de las personas morales denominadas Firma Jurídica y Fiscal Abogados SC, Firma Contable y Fiscal Contadores y Financieros SC y SAGA Tierra y Bienes Inmuebles SA de CV.

Bertha Silvia Sepúlveda Andrade, madre del gobernador electo, aportó 11 millones 600 mil pesos; un millón 586 mil 500 pesos fueron de su hermana Silvia Catalina García Sepúlveda, y 840 mil pesos de su hermano Roberto Miguel García Sepúlveda. ■



#INE MÁS DISTRITOS ELECTORALES PARA NUEVO LEÓN

POR LUZ RANGEL
@LuzGrimaldy

Rumbo a 2024, Nuevo León tendrá dos distritos electorales más. La entidad neoleonesa es la única que se vio más beneficiada, pues pasó de 12 a 14 subdivisiones territoriales.

El 17 de septiembre, el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprueban los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional 2021-2023. Se trata del espacio delimitado donde los electores se ubican conforme a su domicilio.

Para la Distritación Nacional 2021-2023 se utilizaron los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el 25 de enero de 2021. Estos indican que la población de Nuevo León aumentó

significativamente en una década. En 2010 eran 4 millones 653 mil

458 pobladores. La actualización del 25 de enero de 2021 revela que en la entidad ya hay 5 millones 784 mil 442 personas.

Esto representa un crecimiento de 24.3 por ciento con respecto al Censo de Población y Vivienda 2010. En ese entonces, Nuevo León estaba en el octavo lugar por número de habitantes a nivel nacional y ahora subió al séptimo.

Un mes después de la publicación de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 26 de febrero de 2021, el Consejo General ordenó a la Junta General Ejecutiva del INE realizar las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.

El 26 de abril de 2021, la Comisión del Registro Federal de Electores aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 y en agosto se avaló el marco geográfico electoral.

“El cual considera las actualizaciones realizadas a los programas de Reseccionamiento, Integración Seccional y actualización de la cartografía electoral en las entidades federativas, y que constituye un

insumo para la generación de los escenarios de distritación”, dice el DOF.

El marco geográfico electoral se actualiza

El 24 de agosto de 2021, mediante los acuerdos INE/CRFE37/04SE/2021; INE/CRFE38/04SE/2021, e INE/CRFE39/04SE/2021, la Comisión de Registro Federal de Electores dentro del INE aprobó someter a la consideración del Consejo General la modificación de la cartografía electoral de los estados de Baja California, Nuevo León y Yucatán.

Estos estados sumaron, junto con Coahuila, Puebla y Querétaro, un distrito electoral. La entidad neoleonesa fue la única que ganó dos distritos.

Mientras que la Ciudad de México perdió dos distritos. Guerrero, Estado de México, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz tuvieron una reducción de uno.



De acuerdo con el DOF, para la Distritación Federal se toma en cuenta el artículo 53 de la Constitución. Para las Distritaciones Locales se considera lo dispuesto en la Constitución Política de cada una de las entidades federativas.

En ambos casos, la demarcación territorial de 300 Distritos Electorales resulta de dividir la población total del país entre estos espacios delimitados. La distribución se hace con base en el último censo general de población.

Nuevo León aumentó dos distritos electorales rumbo a 2024 pero eso ¿qué significa? El número de distritos electorales locales para cada entidad federativa será igual al número de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa que defina la Constitución.

Cuando el número de distritos locales sea el mismo que los distritos federales se presenta un único escenario para ambas.

+5 millones
de habitantes tiene
Nuevo León según
el Censo 2020

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el acuerdo por el que se aprobó la Distritación Nacional 2021-2023 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y Nuevo León, al incrementar sus habitantes, sumó dos distritos



Distritos electorales por entidad

Así quedó la distribución de distritos electorales con base en el Censo de Población y Vivienda 2020



FUENTE: DOF



